



BORRADOR ACTA DE PLENO DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 6 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2023.-.....

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Alberto Redondo Guerra

En La Cistérniga, el día treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, se reúnen en la Casa Consistorial los señores/as concejales/as reseñados al margen, a fin de celebrar la sesión ordinaria a la que fueron reglamentariamente convocados.

CONCEJALES/AS

D^a Milagros Sastre Santos
D. Óscar Muñoz Armesto
D. César de la Cal de la Cal
D. Luis Ignacio Prieto Legido
D. Luis María González Valencia
D^a Myriam Vaquero Puertas
D^a. Patricia González Encinar
D. Segundo Álvarez Sanz
D^a Kenia Nicolás Ojero
D. Marcos Diez Peñas
D^a Laura Plaza García
D^a Noemí Hernández Hidalgo

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Alberto Redondo Guerra, asistiendo como Secretaria D^a Begoña Pérez Sánchez, y como Interventora D^a M^a Concepción Malde Abril.

A las diecisiete horas y cinco minutos el Sr. Alcalde-Presidente da por iniciado el acto, y tras la lectura del Orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos.

En primer lugar, por el Sr. Alcalde y, en cumplimiento del acuerdo tomado en el Pleno de 29 de septiembre de 2008, se procede a leer públicamente el nombre de las mujeres fallecidas por causa de violencia de género desde el último pleno ordinario celebrado el día 2 de mayo de 2023:

Nº	NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROVINCIA
14	A.F.M.	Rumana	27/04/2023	Cádiz
15	R.B.N.	Alemana	11/04/2023	Las Palmas
16	G.M.S.S.	Española	11/05/2023	Madrid
17	A.C.M	Española	06/05/2023	Barcelona
18	M.L.D.H.G.	Española	16/05/2023	Gipuzkoa/Guipúzcoa
19	P.M.M.C.	Española	17/05/2023	Málaga
20	M.M.B.	Española	27/05/2023	Araba/Álava
21	A.V.S.P.	Española	03/06/2023	Pontevedra
22	L.E.A.C.	Española	11/06/2023	Barcelona
23	F.M.M.	Colombiana	22/06/2023	Barcelona
24	V.M.A.	Española	29/06/2023	Madrid
25	Z.J.	China	01/07/2023	Navarra
26	K.L.W.	Irlandesa	02/07/2023	Tarragona
27	S.A.Z.	Siria	08/07/2023	La Rioja
28	I.N.	Marroquí	09/07/2023	València/Valencia





Nº	NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROVINCIA
29	C.C.S.	Española	20/07/2023	Málaga
30	C.F.G.	Española	27/07/2023	Gerona/Girona
31	E.P.T	Española	30/07/2023	Barcelona
32	E.V.R.A.	Nicaraguense	31/07/2023	Sevilla
33	Z.B.	Marroquí	07/08/2023	Almería
34	J.C.L.	Española	08/08/2023	Córdoba
35	E.L.G.	Española	08/08/2023	Santa Cruz de Tenerife
36	S.A.S.H.	Española	15/08/2023	Madrid
37	E.M.C.	Española	06/05/2023	Granada
38	E.L.G.	Española	23/08/2023	Cádiz
39	M.R.M.C.	Española	30/08/2023	Salamanca

I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2023.-

Por la Secretaria se pregunta a los Concejales asistentes si tienen alguna aclaración que hacer al borrador del acta del sesión anterior número 5, de fecha 26 de junio de 2023.

La concejala del PSOE, Patricia González Encinar, manifiesta que el último pleno se acabó cuando se realizó el sorteo informático de los miembros de las mesas electorales y por eso sorprende que aparezca que se dio lectura de toda la retahíla de nombres y DNI que aparece en el acta ya que eso no se llegó a producir en el pleno y por tanto considera que no debiera aparecer.

El concejal de IU, Marcos Díez Peñas, señala que todas esas mesas y todos esos nombres no se dijeron en el Pleno y por tanto no deberían aparecer en el acta.

La Secretaria manifiesta que se produjo el sorteo de los vocales y presidentes que formaron parte de las mesas electorales a Cortes Generales celebradas el 23 de julio de 2023, y que en esta ocasión se realizó a través de la aplicación informática suministrada por la Oficina del Censo Electoral (<https://idacelec.ine.es>), proceso previo de identificación en dicha aplicación aparece la opción 'sorteo de mesas' en el menú de opciones a partir de la cual se realizan los trámites para el sorteo de manera aleatoria y anónima entre todos los inscritos. Como resultado del sorteo, el secretario, como fedatario público y sobre la base de veracidad, goza de discrecionalidad a la hora de redactar el acta, así como en la forma de reflejarles, ejerciendo dicha función conforme a su propio criterio profesional, de tal forma que no existe mandato alguno al respecto más allá del contenido mínimo obligatorio que exigen los artículos 50 del TRRL, art 109.1s) del ROF y 3.2 del RDFALHN. Como resultado del sorteo, y respetando la Ley de Protección de Datos, mi obligación al redactar el acta es reflejar con detalle el distrito, sección y mesa, la composición de las 10 mesas integradas por Presidente y dos





vocales y los suplentes de las mismas que son dos de cada miembro de mesa, no apareciendo ninguna identificación de los miembros de las mesas.

Los miembros de la Corporación, con ocho votos a favor, cinco por parte de los concejales del PP, dos por parte de los concejales de VOX y uno por parte de la concejala de CCD, y cinco abstenciones, tres por parte de los concejales del PSOE, y dos por parte de los concejales de IU, **ACUERDAN:**

APROBAR el borrador del acta de la sesión anterior número 5 de fecha 26 de junio de 2023.

II.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº MC 04/2023 POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.-

Por el Sr. Presidente se da cuenta del expediente tramitado para la aprobación de la modificación de crédito nº MC 04/2023 por crédito extraordinario financiado con remanente líquido de tesorería.

Ante la suspensión de las reglas fiscales de manera temporal, y existencia de gastos, para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es inexistente o bien insuficiente y no ampliable, se hace preciso la modificación de crédito.

En cumplimiento de la Providencia de Alcaldía que obra en el expediente, dirigida a la incoación del presente expediente de modificación de crédito por Crédito Extraordinario financiado con RLT, y según la cual “Vista la necesidad de continuar con el expediente de redacción del proyecto, dirección de la obra y licitación de la ejecución del nuevo edificio de los lavaderos como edificio cultural, y ante la ausencia de crédito adecuado y suficiente, y ante el escenario de suspensión de reglas fiscales, se justifica la necesidad de tramitar un procedimiento para la modificación de crédito del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio anterior, por medio de la presente”.

Consta en el expediente informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto asimismo certificado de existencia de Remanente Líquido de Tesorería elaborado por Intervención.

Consta asimismo informe de Intervención al expediente y, se elaboró también Informe de Intervención sobre el cálculo la Estabilidad Presupuestaria, advirtiéndose de los efectos negativos en la misma, si bien considerando el escenario de suspensión de reglas fiscales.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 169, 170, 172 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.





— Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— Los artículos 3, 4, 11, 12, 13, 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

— El Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

— El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.

— La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 28.j) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

— El artículo 4.1.b).2° del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

— La Base 5ª de las Bases de ejecución del Presupuesto.

— Acuerdo sesión plenaria núm. 51 celebrada el martes 20 de octubre de 2020 en la cámara baja de las Cortes Generales, se invoca la previsión contemplada en el artículo 135.4 de la Constitución Española y en coherencia con dicho mandato la del artículo 11.3 de la LOEPSF por la cual, con carácter excepcional, quedan suspendidos los objetivos de estabilidad y deuda pública, así como la aplicación de la regla de gasto durante los ejercicios 2020 y 2021.

Mediante acuerdo de 13 de septiembre de 2021, el Pleno del Congreso de los Diputados proroga esta suspensión de las reglas fiscales también para el presente ejercicio 2022. Y mediante Acuerdo del Congreso de los Diputados el 22 de septiembre de 2022, considerando que en España se mantienen las condiciones de excepcionalidad que justifican mantener suspendidas las reglas fiscales, ésta se proroga también en 2023.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Interviene la concejala del PSOE, Patricia González Encinar, señalando que aunque en el remanente de tesorería figura 2.677.000 € sólo se va a incrementar en 400.000 € por lo que se podría ser más ambicioso.





El Sr. Alcalde manifiesta que esta modificación sólo se realiza para atender a 2 partidas concretas: la adquisición de una barredora y la urbanización de los sectores 3 y 4.

Examinada la documentación e informes obrantes en el expediente, y considerando la propuesta de acuerdo y el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, tras las oportunas deliberaciones, los miembros de la Corporación, con ocho votos a favor, cinco por parte de los concejales del PP, dos por parte de los concejales de VOX, y otro por parte de la concejala de CCD, y cinco abstenciones, tres de los concejales del PSOE y dos de los concejales de IU, **ACUERDAN:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 04/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito Extraordinario, financiado con cargo a Remanente Líquido de tesorería del ejercicio anterior.

Detalle de la modificación:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
1532	60902	Otras Inversiones Infraestructuras y Bienes	747.300,00 €	350.000,00 €	1.097.300,00 €
163	62300	Adquisición maquinaria y otras instalaciones	2.500,00 €	50.000,00 €	52.500,00 €
		TOTALES	749.800,00 €	400.000,00 €	1.149.800,00 €

FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos

870.00 RT PARA GASTOS GENERALES..... 400.000,00 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores. Se justifica en el carácter temporal de la suspensión de las reglas fiscales con carácter general.



b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

III.- NUMERACIÓN VIVIENDAS URBANIZACIÓN EL PARAMILLO.-

Por el Sr. Presidente se da cuenta del expediente tramitado para la aprobación de la numeración de las viviendas ubicadas en la Urbanización El Paramillo.

Visto que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de abril de dos mil veintidós, aprobó la denominación de las calles de la U.A.A. n.º 12 “El Paramillo”, omitiendo la numeración de fincas.

Examinada la documentación obrante en el expediente, tras las oportunas deliberaciones, los miembros de la Corporación, por votación ordinaria y unánime, **ACUERDAN:**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente numeración de las parcelas de la Urbanización El Paramillo de acuerdo con en el plano obrante en el expediente:

N.º DE PARCELA	DENOMINACIÓN PROPUESTA
1	CALLE ORQUIDEA, N.º 1
2	CALLE ORQUIDEA, N.º 3
3	CALLE ORQUIDEA, N.º 5
4	CALLE ORQUIDEA, N.º 7
5	CALLE ORQUIDEA, N.º 9
6	CALLE ORQUIDEA, N.º 11
7	CALLE ORQUIDEA, N.º 13
8	CALLE ORQUIDEA, N.º 15
9	CALLE ORQUIDEA, N.º 17
10	CALLE ORQUIDEA, N.º 19
11	CALLE ORQUIDEA, N.º 21
12	CALLE ORQUIDEA, N.º 23
13	CALLE ORQUIDEA, N.º 25
14	CALLE ORQUIDEA, N.º 27
15	CALLE ORQUIDEA, N.º 29
16	CALLE AZAHAR, N.º 1
17	CALLE AZAHAR, N.º 3
18	CALLE AZAHAR, N.º 5
19	CALLE AZAHAR, N.º 7
20	CALLE AZAHAR, N.º 9





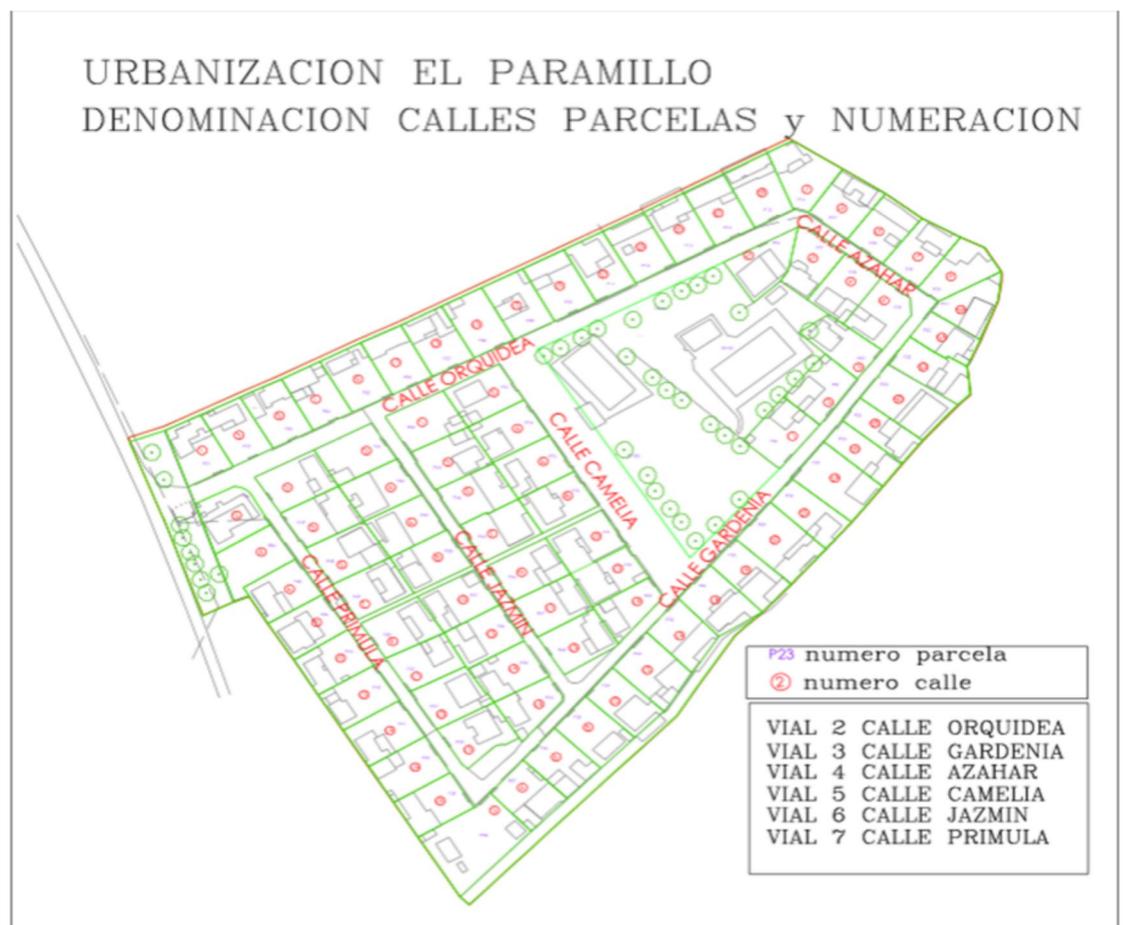
21	CALLE GARDENIA, N.º 36
22	CALLE GARDENIA, N.º 34
23	CALLE GARDENIA, N.º 32
24	CALLE GARDENIA, N.º 30
25	CALLE GARDENIA, N.º 28
26	CALLE GARDENIA, N.º 26
27	CALLE GARDENIA, N.º 24
28	CALLE GARDENIA, N.º 22
29	CALLE GARDENIA, N.º 20
30	CALLE GARDENIA, N.º 18
31	CALLE GARDENIA, N.º 16
32	CALLE GARDENIA, N.º 14
33	CALLE GARDENIA, N.º 12
34	CALLE GARDENIA, N.º 10
35	CALLE GARDENIA, N.º 8
36	CALLE GARDENIA, N.º 6
37	CALLE GARDENIA, N.º 4
38	CALLE GARDENIA, N.º 2
39	CALLE PRIMULA, N.º 18
40	CALLE PRIMULA, N.º 16
41	CALLE PRIMULA, N.º 14
42	CALLE PRIMULA, N.º 12
43	CALLE PRIMULA, N.º 10
44	CALLE PRIMULA, N.º 8
45	CALLE PRIMULA, N.º 6
46	CALLE PRIMULA, N.º 1
47	CALLE PRIMULA, N.º 3
48	CALLE PRIMULA, N.º 5
49	CALLE PRIMULA, N.º 7
50	CALLE PRIMULA, N.º 9
51	CALLE PRIMULA, N.º 11
52	CALLE PRIMULA, N.º 13
53	CALLE PRIMULA, N.º 15
54	CALLE JAZMÍN, N.º 16
55	CALLE JAZMÍN, N.º 14
56	CALLE JAZMÍN, N.º 12
57	CALLE JAZMÍN, N.º 10
58	CALLE JAZMÍN, N.º 8
59	CALLE JAZMÍN, N.º 6
60	CALLE JAZMÍN, N.º 4
61	CALLE JAZMÍN, N.º 2
62	CALLE JAZMÍN, N.º 1
63	CALLE JAZMÍN, N.º 3
64	CALLE JAZMÍN, N.º 5





65	CALLE JAZMÍN, N.º 7
66	CALLE JAZMÍN, N.º 9
67	CALLE JAZMÍN, N.º 11
68	CALLE JAZMÍN, N.º 13
69	CALLE CAMELIA, N.º 14
70	CALLE CAMELIA, N.º 12
71	CALLE CAMELIA, N.º 10
72	CALLE CAMELIA, N.º 8
73	CALLE CAMELIA, N.º 6
74	CALLE CAMELIA, N.º 4
75	CALLE CAMELIA, N.º 2
76	CALLE ORQUIDEA, N.º 2
77	CALLE AZAHAR, N.º 2
78	CALLE AZAHAR, N.º 4
79	CALLE AZAHAR, N.º 6
80	CALLE GARDENIA, N.º 7
81	CALLE GARDENIA, N.º 5
82	CALLE GARDENIA, N.º 3
83	CALLE GARDENIA, N.º 1
83B	CALLE PRIMULA, N.º 2
84	CALLE PRIMULA, N.º 4





IV.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES TRIMESTRALES LEY 15/2010 (MOROSIDAD) Y PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTES AL 2º TRIMESTRE 2023.-

Por el Sr. Presidente se da cuenta de los informes trimestrales emitidos de conformidad con la Ley 15/2010, de 5 de Julio, referidos a la morosidad, y con la Ley 15/2010, de 5 de Julio, referidos al periodo medio de pago a proveedores, correspondientes al **segundo trimestre del año 2023.-**

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.-

V.- DAR CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 2023-1222 REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CISTÉRNIGA.-

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Decreto de Alcaldía n 2023-1222 de fecha 26 de julio de 2023 referente al nombramiento de Secretario del Registro Civil de La Cistérniga.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.





VI.- DAR CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE EL 25 DE ABRIL AL 24 DE AGOSTO DE 2023.-

Seguidamente por el Sr. Presidente se da cuenta de los Decretos de Alcaldía emitidos durante el periodo comprendido desde el día 25 de Abril al 24 de Agosto de 2023, ambos inclusive, numerados correlativamente del 433 al 1346, los cuales han estado a disposición de los miembros de la Corporación para su examen.-

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

VII.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

A continuación, la concejala de IU, Laura Plaza García, procede a la lectura de la **MOCIÓN** presentada en el Registro General del Ayuntamiento el día 29 de agosto de 2023, con número de registro 2023-E-RC-5684, cuyo texto literal se transcribe a continuación:

“PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE LA CISTÈRNIGA DECLARE SU REPULSA AL MACHISMO EN EL DEPORTE Y MUESTRE SU DEFENSA A LA IGUALDAD TAMBIÉN EN ESTE ÁMBITO.

El día 20 de agosto de 2023, un grupo de 23 futbolistas hicieron historia del deporte. Son las 23 mujeres que, formando parte de la selección española de fútbol, se alzaron con el título de campeonas del mundo, venciendo, en un partido durísimo, a la selección inglesa gracias a un gol de Olga Carmona.

Ese partido fue solo el final de un largo camino que, ni siquiera, había empezado con la fase clasificatoria para el mundial. Todo esto empezó mucho antes, hace más de cien años, cuando en la Barcelona de 1914, nació el primer equipo de fútbol femenino de España, el Spanish Girl's Club. La oposición de los hombres a la creación de un equipo femenino de fútbol, en una época en la que las mujeres no tenían ni derecho al voto, fue total -hasta fueron noticia y motivo de burla en la prensa de la época que, por entonces, no incluía noticias de fútbol-, pero su empeño las llevó hasta a hacer gira por España y Francia y solo fue truncado por la explosión de la Primera Guerra Mundial.

El fútbol femenino, desde entonces, ha vivido una lucha pareja, lógicamente, con la lucha del feminismo por alcanzar la igualdad de derechos y oportunidades con los hombres. Lucha que, por desgracia, sigue más de un siglo después.

Desde entonces y a pesar de que la mujer se ha incorporado a todos los deportes, incluso el que ahora llamamos deporte rey, y que muchas mujeres han alcanzado logros impresionantes para el deporte español, la desigualdad entre hombres y mujeres sigue siendo manifiesta tanto en los beneficios económicos como en la consideración que de ellos se hace en algunos ámbitos. Lo mismo que en cualquier otro aspecto de la vida.

Ese 20 de agosto, las españolas y los españoles estuvimos pendientes de un partido de fútbol femenino, y eso que llevamos toda la vida escuchando que el deporte femenino no interesa a nadie porque es menos espectacular que el masculino. Esas 23 mujeres y todas las mujeres que juegan al fútbol en nuestro país, desde las niñas de los deportes escolares hasta esa magnífica selección, llevan mucho tiempo demostrando que eso no es cierto; pero, ese día, el triunfo de la selección española supo a gloria, a





lucha ganada y no solo en el campo de fútbol, no solo en el mundial. Fue una victoria por la igualdad en el fútbol, en el deporte en general, y, también, en todos los aspectos de la vida. Esas mujeres demostraron que, por ser mujer, no tienes que renunciar a tus sueños, que puedes alcanzarlo igual que los hombres y que, poco a poco, ese camino de obstáculos que se nos ponen a las mujeres, se va destruyendo con momentos como el que vivimos ese día.

Por desgracia, Luis Rubiales, presidente de la Federación Española de Fútbol, que ya decía mucho de sí mismo cuando celebraba en el palco las jugadas de nuestra selección, mostró un comportamiento inadmisibile cuando, en el saludo de las jugadoras a las autoridades mientras recogían las medallas, agarró la cabeza de Jenni Hermoso, y le plantó un beso en la boca que, en ningún momento, fue consentido y que, más tarde, él definió como un “gesto sin mala fe”.

Rápidamente, circuló en redes sociales un vídeo del vestuario en el que Jenni decía que no le gustó, pero qué iba a hacer ella, lo que despertó la indignación de muchas mujeres y muchos hombres anónimos y también de políticas y políticos muy diversa ideología y de algunas y algunos deportistas de élite. Aunque también se sintió el silencio de otros muchos, en especial del mundo del fútbol que miran para otro lado en lugar de apoyar a sus compañeras de la selección femenina.

A esto, siguieron acciones e inacciones inadmisibles en una sociedad igualitaria y entre los que se incluyen actuaciones tanto del propio Rubiales como de la Federación como mensajes falsos atribuidos a Jenni Hermoso defendiendo a Rubiales, presiones a la jugadora y a su familia y medias disculpas que no satisfacen a nadie, unas medias disculpas de Rubiales en las que también insultaba, en otra muestra de carácter, a las personas que habían criticado su comportamiento.

Ante esta situación, la jugadora, que, en todo momento, intentó mantenerse al margen para que se diera la importancia a lo que todos y todas entendemos que es lo importante: el logro conseguido y la celebración que esas 23 mujeres tienen más que merecida y que no debería haberse visto empañada por algo así. Pero, ante las presiones de la propia Federación, la jugadora, el día 23, lanza un comunicado pidiendo medidas ejemplares ante esa conducta y designa al sindicato FUTPRO para defender sus intereses.

La presión social ante el comportamiento de Rubiales, apoyado incondicionalmente por el seleccionador nacional, Jorge Vilda y por la federación; la negativa de rubiales a dimitir presentándose como víctima de sus supuestos enemigos y de un “falso -según él- feminismo”; la renuncia de las 23 campeonas del mundo y otras jugadoras a seguir acudiendo a las convocatorias de la selección; la vergüenza de ser noticia internacional no por al logro histórico alcanzado por esas 23 mujeres, las primeras y valientes muestras de apoyo a la jugadora y a toda la selección por parte de gente del fútbol como Miguel Galán presidente de la Escuela Nacional de Entrenadores de fútbol de España (CENAFE), que presentó la primera denuncia contra el presidente de la Federación; la renuncia de Borja Iglesias, jugador del Betis, a su puesto en la selección mientras esta situación se mantenga, han provocado una reacción en cadena: dimisión de once miembros del cuerpo técnico de la selección femenina dejando solo al seleccionador quien, por fin, decide calificar de impropio el comportamiento de Rubiales; fuga de patrocinadores, la aparición en el campo de fútbol de los jugadores del Sevilla, que saltaron al campo con el hashtag #SeAcabó, en sus camisetas, del Cádiz que salió al campo con una pancarta que decía “Todos como Jenni” o el apoyo de Xavi Hernández, entrenador del Barça. Incluso las futbolistas de todo el mundo han





emitido comunicados en apoyo a la selección española. Apoyo que también han recibido de personalidades internacionales de la ciencia, la cultura y las artes.

Las reacciones han tardado en llegar, pero seguimos sin ver la de sus compañeros de la selección española de fútbol masculino, la de los jugadores de primera división, esos que tienen poder no solo en el campo, sino también para influir y hacerlo bien en las nuevas generaciones.

Ese “piquito” inofensivo, que es, en realidad, una agresión recogida en el código penal y que, no hace mucho, habría sido, como esperaba rubiales, algo anecdótico, hoy en día, cuando la mayoría de la población tenemos muy claro que, si es algo que no haces a un hombre, tampoco se lo debes hacer a una mujer, sabemos que ese piquito fue una agresión no consentida de un hombre poderoso contra una mujer cuyo futuro laboral depende de él. Y, el problema, no es el piquito, es, como hemos visto, todo lo que hay a su alrededor y que perpetúa esa desigualdad y ese machismo que está presente en el día a día de la mayoría de las mujeres y que se ha hecho evidente en esa situación.

Este no es un hecho anecdótico -recordemos lo ocurrido cuando las jugadoras del Barcelona y de la Real Sociedad, tras la final de la Supercopa femenina disputada en Mérida, tuvieron que ir recogiendo las medallas de una mesa y colocándoselas ellas mismas- o como 15 jugadoras renunciaron, hace un año, a jugar en la selección porque Rubiales prefirió mantener en el puesto de seleccionador a Jorge Vilda a escuchar sus necesidades, algo que no habría ocurrido nunca con el equipo masculino. No es un caso anecdótico, aislado y puntual, la reacción de las instituciones, la tardanza en reaccionar de patrocinadores, el silencio de gran parte del mundo del deporte, evidencia que hay que seguir peleando por esa igualdad que, muchas veces, damos por sentada solo porque está recogida en nuestras leyes, pero que, en la realidad, vemos, con tristeza, no es así.

Y, todo esto, no solo afecta a estas 23 mujeres que, en una muestra de solidaridad y sororidad, ya han presentado su renuncia masiva a formar parte de la selección si sigue Rubiales, nos afecta a todas y a todos porque, esa victoria en el campeonato del mundo, es el resultado y el triunfo de todas las mujeres que han jugado al fútbol en este país desde 1914 y de todas las mujeres que han luchado y luchan porque se nos reconozca en igualdad con los hombres en todos los ámbitos. Porque esas mujeres son un ejemplo para las niñas que, en nuestro país, quieren practicar un deporte o dedicarse a una actividad que, tradicionalmente y, aún ahora, por desgracia, se siguen considerando masculinos.

Pero la esperanza está ahí: la hemos encontrado entre todas las voces que se han alzado en todas partes por lo que es justo y que han forzado, incluso a quien está más cómodo en comportamientos y actitudes machistas, a dar un paso al frente y apoyar la igualdad entre hombres y mujeres también en el deporte.

El nuestro es un municipio que quiere un futuro igualitario, en el que las mujeres de todas las edades han llevado el nombre de La Cistérniga por campos, pistas, tatamis y canchas de todo el mundo convirtiéndose en referentes para que nuestras niñas sepan que pueden practicar el deporte que quieran y, lo que es más importante, perseguir sus sueños, sean los que sean. El mensaje de apoyo a Jenni Hermoso, de la selección femenina y de la lucha por la igualdad ha llegado de todas las partes del mundo y de todos los ámbitos incluidos. Por eso, porque es importante que todos y todas particularmente y, sobre todo, las instituciones, nos posicionemos en defensa de una igualdad real en todos los ámbitos, también en el deporte y en defensa y





apoyo de estas mujeres, de las nuestras y de todas, como muestra de que, desde este Ayuntamiento, es así, desde La Cistérniga, solicitamos, de este pleno, que llegue al siguiente acuerdo:

1. Declarar nuestra repulsa a lo sucedido en la Federación Española de Fútbol y a cualquier acto machista, así como reafirmar nuestra defensa de la igualdad entre hombres y mujeres.

2. Declarar el apoyo de este Pleno, y el compromiso de este Ayuntamiento, con la igualdad en el deporte y la defensa, apoyo y promoción del deporte femenino desde el deporte de base.

El concejal de VOX, Luis María González Valencia, señala que las actuaciones de Luis Rubiales en el Mundial de Fútbol fueron groseras y completamente inapropiadas para esta persona que debe representar a España en el ámbito del deporte o en cualquier ámbito del deporte o en cualquier otro. Añade que Luis Rubiales ha demostrado que no está a la altura y no debería ser presidente de la Real Federación Española de Fútbol, y que si se mantiene en ese puesto es porque está vinculado con el poder, en especial con el gobierno actual, que lo ha mantenido allí hasta ahora. Respecto al beso en la boca a Jennifer Hermoso, efectivamente fue un beso no consentido, y ella está en todo su derecho de tomar acciones legales, y será el juez el que dilucide la situación. La polémica generada por estas actuaciones, que ha eclipsado esa victoria tan importante de la selección femenina, está cargada de hipocresía. El mismo gobierno y los mismos líderes políticos como Montero, Sánchez y demás que han beneficiado a más de 1.000 delincuentes sexuales y puesto en libertad a depredadores sexuales con decenas de violaciones en su historial delictivo, son los mismos que ponen el grito en el cielo hablando ahora de abusos y agresiones. Si pedir perdón no es suficiente como ha dicho Sánchez respecto a Rubiales, él y sus ministros son los primeros que deben irse inmediatamente por hacer algo mucho más grave como sacar a la calle a los violadores. Hay que diferenciar lo grosero de lo criminal. La Ley del sí es sí impulsada por el gobierno de Pedro Sánchez, cuya modificación del Código Penal ha provocado la rebaja de penas a más de un centenar permitiendo que salgan a la calle de manera anticipada. Esta ley sigue beneficiando a violadores, recientemente el Tribunal Supremo ha rebajado la condena a dos hermanos que en 2017 embriagaron y violaron a una menor de 17 años en Madrid. Concluye indicando que tienen claro que toda esta polémica ha sido generada por el Gobierno y gestionada por sus terminales mediáticas para ocultar los grandes problemas en los que está España ahora mismo.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que el PP está a favor de la propuesta de acuerdo, aunque consideran que esta moción se la han mandado desde su partido a nivel nacional y entienden que no beneficia particularmente a La Cistérniga, pero aún así votarán a favor.

Una vez leída y debatida la Moción, **la Corporación**, por votación ordinaria y unánime, **ACUERDA:**

APROBAR la Moción presentada por el Grupo Municipal de IU.





A continuación, el concejal de IU, Marcos Díez Peñas, procede a la lectura de los siguientes **RUEGOS** presentados en el Registro General del Ayuntamiento el día 29 de agosto de 2023, con número de registro del nº 2023-E-RC-5684, que se transcriben a continuación:

“PRIMERO- Se retiren los aparatos biosaludables del parque de Cuesta Redonda.

El Sr. Alcalde responde que es una tarea que ustedes han dejado pendiente. Señala que en el Pleno del pasado mes de diciembre, el PP ya pidió su retira y ustedes estaban en el equipo de gobierno. Concluye indicando que ya que fue una petición del PP y entonces no se consiguió, ahora se realizará.

SEGUNDO- Se instalen paneles informativos en los lugares de más concurrencia para que la información municipal llegue a todos los vecinos.

El Sr. Alcalde responde que esto ya se solicitó varias veces en la pasada legislatura, pero que tengan seguro que en esta legislatura se hará.

TERCERO- Se realice una limpieza exhaustiva del Polígono de La Mora.

El Sr. Alcalde responde que están a la espera de que la nueva empresa empiece. Añade que se pondrán con el polígono para dejarlo en orden después de muchos años de abandono, y espera que en pocos meses esa situación pueda revertirse.

CUARTO- En el camino de Renedo a la altura del campo de Fútbol, parte del badén está quitado, rogamos se vuelva a poner.”

El Sr. Alcalde toma nota del ruego.

A continuación, la concejala de Coalición de Centro Democrático (CCD), Noemí Hernández Hidalgo, procede a la lectura de las siguientes **PREGUNTAS** presentadas en el Registro General del Ayuntamiento el día 28 de agosto de 2023, con números de registro 2023-E-RC-5626 a 2023-E-RC-5632, cuyo texto literal se transcriben a continuación:

“PRIMERA- A la vista de las declaraciones, acusaciones y manifiestos leídos en prensa y redes sociales en las últimas semanas realizadas por parte del actual equipo del gobierno y de varios integrantes del equipo anterior, queremos preguntar: ¿Pueden desde el equipo de gobierno, intervención y/o secretaría aportar todos los datos y aclaraciones necesarias para entender la situación contradictoria de superávit y deudas que se planteaba en dichas declaraciones?, ¿Cómo se han solventado estos problemas encontrados con las facturas pendientes y en qué se ha empleado, o se va a emplear el remanente existente (si es que aún queda)?, ¿Cuál es la situación actual de las cuentas de nuestro municipio?, ¿Cómo podemos desde la oposición hacer un seguimiento para que esto no vuelva a suceder?

El Sr. Alcalde señala que toda la documentación relativa la tienen a disposición en el Ayuntamiento, tanto en Intervención como en Tesorería. Añade que con la modificación de crédito se ha procedido al pago de las facturas pendientes aunque todavía no se está al día. Concluye indicando que su grupo estaba en el anterior equipo





de gobierno por lo que la información la tenían de primera mano, ahora desde la oposición pueden solicitar la información que consideren.

Interviene la Sra. Interventora señalando que los ayuntamientos cierran las cuentas a 31 de diciembre, entrando en vigor y ejecutándose el nuevo presupuesto. Lo que está presupuestado en el ejercicio anterior y se ha iniciado pero no se ha terminado se debe hacer la liquidación de ese presupuesto habiendo de plazo hasta finales de febrero, luego se incorporan los créditos, se financian con ese remanente y se continúa. En este Ayuntamiento como no había Intervención no se ha hecho la liquidación del presupuesto hasta mayo. Una vez hecha la liquidación se incorporan los remanentes y se puede hacer frente al pago de esas facturas. Ahora queda 1.600.000 € en remanente, pero que no deja de ser una magnitud contable.

SEGUNDA- Con respecto al club de fútbol nos gustaría saber si se va a cumplir con los compromisos acordados por el anterior equipo de gobierno y preguntar: ¿Cuál es la situación de las obras previstas para el mismo?, ¿Cómo se van a financiar finalmente?, ¿Se han encontrado alternativas para los entrenamientos y partidos para todas las categorías durante el tiempo que duren las obras?, ¿Hay una estimación de este tiempo?

El Sr. Alcalde responde que el pasado 14 de agosto llegó la notificación de Diputación Provincial favorable al proyecto, ya que le habían echado para atrás dos veces. A partir de ahora se buscará la financiación ya que no estaba contemplada por el anterior equipo de gobierno, sólo había 250.000 € para un proyecto de 600.000 €. Concluye indicando que los chavales del club entrenan en el campo de La Cistérniga mientras el primer equipo está entrenando en Tudela de Duero, y que el Ayuntamiento está dispuesto a colaborar para lo que necesiten.

TERCERA- Ante la creación del nuevo club de Fútbol Sala para las categorías inferiores, queremos preguntar ¿qué medidas de apoyo se van a llevar a cabo?, ¿se va a dotar de nuevo material para los entrenamientos?

El Concejal de Deportes, Luis María González Valencia, responde que recibirán el mismo apoyo que el resto de los clubes de La Cistérniga. La intención es generar más actividades, y si hay que comprar más material se estudiará.

CUARTA- Desde el club de Hockey se han puesto en contacto con nosotros para pedirnos información de cara al nuevo curso. En vista de esto queremos preguntar: ¿se ha establecido alguna reunión con los representantes de este club y de todos en general? Si no es así, ¿está previsto hacerlo?, ¿Hay intención y posibilidad de dotar al club de Hockey (y al resto si fuera necesario) del material que necesitan para los entrenamientos y del que ahora carecen como petos de colores, conos, pastillas, porterías adecuadas...?

El Concejal de Deportes, Luis María González Valencia, responde que en primer lugar el club de Hockey no es un club de La Cistérniga, no se trata de no querer sino de no poder, pero que se les dará toda la ayuda que podamos.

QUINTA- En cuanto a la celebración de las Fiestas Patronales queremos preguntar: ¿se va a realizar una evaluación de las celebradas en 2023 con la comisión





de fiestas?, ¿se va a facilitar a la misma el presupuesto asignado, y la relación de gastos y el sobrante si lo hubiera?, ¿cómo se va a emplear este remanente si es que lo hay?

El Concejal de Festejos, César de la Cal de la Cal, responde que la reunión para la valoración de las fiestas estaba prevista para cuando acabasen las mismas pero no se ha podido hacer porque faltaban muchos miembros, no obstante, se realizará próximamente. En cuanto al presupuesto de fiestas lo aprobó el gobierno anterior y lo tienen disponible, al igual que los gastos de las fiestas.

La concejal de CCD, Noemí Hernández Hidalgo, señala que en años anteriores a la Comisión de Fiestas no se la facilitaba la relación de gastos y pregunta si ahora se les facilitará. El Concejal de Festejos, César de la Cal de la Cal, responde que no hay ningún problema.

SEXTA- Con respecto a la piscina municipal: ¿está prevista alguna intervención para el arreglo del césped y otras cuestiones de mantenimiento?, ¿sería posible subir las cuotas de los bonos y reinvertir este dinero en la propia piscina?, ¿sería posible aumentar el precio de entrada para los no empadronados con el objetivo de limitar el aforo, que cada vez se queda más pequeño para todos los habitantes del municipio?, ¿sería posible para el año que viene contemplar la ampliación del horario y más especialmente los días de olas de calor, además de hacer más flexibles las jornadas de baños nocturnos en función de las temperaturas y la climatología?

El Sr. Alcalde responde que en el pasado pleno de 27 de octubre se realizó esta pregunta por el Grupo Popular, y su grupo político respondió que el verano había sido muy caluroso y que el césped había sufrido mucho. Añade que la propuesta de subir el precio para los no empadronados no es legal. En cuanto a la última pregunta señala que su grupo la podía haber puesto en práctica durante estos últimos cuatro años que estuvieron gobernando, pero que lo tendrán en cuenta.

SÉPTIMA- En la calle Cuesta Redonda frente al número 38, hay un descampado en muy mal estado con aceras intransitables por la vegetación descontrolada. ¿corresponde al Ayuntamiento su limpieza?, si no es así, ¿podría el Ayuntamiento exigir al responsable que cumpla con su mantenimiento?"

El Sr. Alcalde responde que el solar es municipal y ya se ha empezado a desbrozar.

A continuación, el concejal de IU, Marcos Díez Peñas, procede a la lectura de las siguientes **PREGUNTAS** presentadas en el Registro General del Ayuntamiento el día 29 de agosto de 2023, con número de registro del nº 2023-E-RC-5684, que se transcriben a continuación:

“PRIMERA- Una de sus propuestas electorales era dar solución a la Residencia de personas mayores ¿Tienen pensado ya de qué manera y cómo van a dar salida a la misma y en cuánto tiempo?

El Sr. Alcalde responde que se están manteniendo reuniones con varios sectores y su intención es que se haga efectiva en esta legislatura.





SEGUNDA- El pasado mes de julio el Sr. Alcalde se reunía con el Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y con el Gerente del Área de Salud. ¿Nos puede contar usted que salió de esa reunión?, ¿Si existe un compromiso en forma y tiempo para declarar nuestro consultorio de zona básica y su posterior construcción del centro de salud?

El Sr. Alcalde señala que fue una primera toma de contacto al tomar posesión del cargo, y en breve se llevará a cabo otra reunión.

TERCERA- Otra de sus promesas electorales habla de la creación de un plan de mantenimiento para parques y jardines. ¿Han comenzado ya a elaborarlo, porque a día de hoy no parecen que esté mejor?

El Sr. Alcalde señala que no están mejor, pero sólo llevamos 2 meses y las actuaciones llevan algo más de tiempo. Añade que se está en ello y que habrá una actuación en parques y jardines.

CUARTA- Otra de las propuestas en materia deportiva es la ayuda económica a los clubes basándose en la conquista de metas y objetivos. ¿En qué se basan esos objetivos, va a subvencionar, es decir, aumentar o disminuir la ayuda en función de sus resultados?

El Concejal de Deportes, Luis María González Valencia, responde que se va a intentar mantener e incluso, si se puede, aumentar esa ayuda. Añade que se está estudiando realizar a finales de año un evento para agradecer el esfuerzo de los clubes.

QUINTA- ¿Para cuando está previsto se inicien las obras de mejora del campo de fútbol? La financiación la pueden sacar del remanente de 1.600.000 €.

El Sr. Alcalde señala que la notificación favorable del proyecto ha llegado el día 14 de este mes informado por Diputación y sigue su tramitación. Añade que la financiación se sacará del remanente o de donde nos indique Tesorería.

La concejala de IU, Laura Plaza García, procede a la lectura de las siguientes preguntas:

SEXTA- ¿Cuál es el motivo de suprimir la Concejalía de Igualdad por la de Familia, y cómo se espera que esta modificación promueva la igualdad y diversidad? Quisiera conocer el trabajo de la Concejalía de Familia, sus objetivos y cómo asegurarán beneficios para todos en nuestro municipio.

La Concejala de Familia y Bienestar Social, Myriam Vaquero Puertas, señala que desde el equipo de gobierno se cree que con las concejalías creadas se abarca a todos los sectores de la población de La Cistérniga. Añade que las tareas de su concejalía están recogidas en el acta de la sesión anterior.

SÉPTIMA- ¿Por qué motivo no se colgó la bandera LGTBIQ+ en el ayuntamiento como se viene haciendo los últimos años y como muestra de apoyo al colectivo?, ¿Se va a seguir participando en el círculo de hombres contra la violencia machista?, ¿Se va a seguir promocionando el día de la mujer rural?, ¿Se van a realizar actividades por el día de la mujer y el día de la lucha contra la violencia machista? Y





respecto al contenedor de tapones de la igualdad frente a la casa de cultura que fue roto por un acto vandálico en las fiestas, ¿por qué no se ha arreglado o repuesto?

La Concejala de Familia y Bienestar Social, Myriam Vaquero Puertas, señala que la bandera LGTBI no se colgó porque es una bandera simbólica y es la bandera española la que nos representa. En cuanto al contenedor de tapones señala que se ha colocado esta mañana.

OCTAVA- ¿Considera que adoptar políticas de igualdad, a favor de la diversidad o lucha contra la violencia de género sigue siendo una prioridad para el Ayuntamiento?, ¿Cómo se planea incorporar la perspectiva de igualdad en las acciones y decisiones tomadas desde la Concejalía de Familia?

La Concejala de Familia y Bienestar Social, Myriam Vaquero Puertas, señala que las políticas de igualdad reales entre hombres y mujeres están garantizadas desde la Concejalía de Familia y desde el propio Ayuntamiento, no obstante si en algún momento detectan alguna desigualdad en nuestro municipio entre derechos de los diferentes colectivos háganoslo saber porque aplicando la Constitución los derechos tienen que estar garantizados para todos.

NOVENA- Uno de los colectivos más importantes y más necesitado de nuestro municipio son las personas mayores, muchas de estas personas mayores pertenecen a la Asociación de Pensionistas y Jubilados San Ildefonso, con alrededor de 300 personas asociadas. ¿Se han reunido ya con la directiva de dicha Asociación para conocer de primera mano sus propuestas o necesidades?"

La Concejala de Familia y Bienestar Social, Myriam Vaquero Puertas, señala que se ha intentado mantener una toma de contacto pero por el horario y el mes de agosto vacacional aún no se ha podido llevar a cabo. Añade que su concejalía se reunirá con todos los colectivos.

A continuación, la concejala del PSOE, Patricia González Encinar, procede a la lectura de las siguientes **PREGUNTAS** presentadas en el Registro General del Ayuntamiento el día 29 de agosto de 2023, con número de registro del nº 2023-E-RPLN-4, que se transcriben a continuación:

“PRIMERA- A principios de agosto se ha realizado el pleno de constitución de la Mancomunidad de Pinoduro. Nos han informado de que fue un pleno abrupto y que tuvo que celebrarse otro a las 48 horas por que no se pudo elegir Presidente. ¿Qué ha pasado en la Mancomunidad en menos de mes y medio para que un lugar de concordia y colaboración entre municipios, sin importar el signo político, se haya convertido en un intento de imposición del presidente? ¿Qué hay de cierto en que este Ayuntamiento ha solicitado incorporarse a la Mancomunidad de Tierras de Valladolid para el servicio de recogida de basuras? ¿Sabe esta corporación que la Mancomunidad de Tierras de Valladolid está liquidando sus activos en favor de la Mancomunidad de Interés General “Valladolid y su Alfoz”? ¿Son conocedores que el presupuesto que maneja la M.I.G en la recogida de basuras para sus miembros es mucho más elevado que lo que venimos pagando en la Mancomunidad de Pinoduro?





El Sr. Alcalde responde que en primera convocatoria no hubo mayoría suficiente y como rigen los estatutos tuvo que ser en segunda convocatoria. Añade que creen que hay más opciones que pueden ser beneficiosas para el municipio y se barajarán todas ellas, incluso la de la Mancomunidad Tierras de Valladolid, de la que el PSOE de La Cistérniga hizo bastantes intentos por marcharse en el pasado. Añade que con la MIG todavía no se han reunido, y que la presidencia de la Mancomunidad Pinoduro corresponde al municipio de La Parrilla.

La concejala del PSOE, Patricia González Encinar, manifiesta que el equipo socialista de gobiernos anteriores estuvo barajando irse de la Mancomunidad Tierras de Valladolid pero que económicamente no era viable.

SEGUNDA- En relación con las declaraciones hechas por el Sr. Alcalde en diferentes medios de comunicación queremos que nos aclare: ¿qué importe debe este Ayuntamiento a la Mancomunidad de Pinoduro, ya que a 14 de junio de 2023 en el pleno de cierre de la legislatura de la Mancomunidad el presidente informó que no había ningún municipio que tuviera cuotas impagadas? La vivienda adquirida por la anterior corporación no costó lo que ustedes han publicado, ya que fueron 150.000€ más IVA, teniendo copia de los presupuestos donde venía reflejado, es más, asistiendo a una Junta de Gobierno Local donde se aprobó su compra, ¿cómo es posible que hayan sido capaces de hacerse los recién enterados como si nunca hubieran formado parte de la corporación municipal?

El Sr. Alcalde responde que se debe la cantidad proveniente de la denuncia de un trabajador ya que la Mancomunidad perdió el juicio porque el Presidente, casualmente de su partido, había retirado unilateralmente el Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Por eso La Cistérniga ha tenido que adelantar las cuotas en el mismo momento que este equipo de gobierno tomó posesión porque en caso contrario no nos recogían la basura por la deuda que la Mancomunidad tenía con la Planta de Reciclado. Añade que aparte de concordia tienen que haber gestión, y la parte de la deuda con este trabajador que le corresponde a La Cistérniga ronda los 70.000 €.

TERCERA- Durante la legislatura anterior en cada pleno de presupuestos ustedes metían una moción para desviar el dinero del contrato con la empresa de mantenimiento de parques y jardines a otras partidas y nos acusaban de falta de organización, ¿cómo es posible que habiendo una empresa adjudicataria desde julio estén los jardines en deplorable estado, incluso algunos elementos ornamentales como el olivo de enfrente de la Nave Teatro que no lleva plantado ni un año este prácticamente seco? No nos vale la excusa de falta de personal ya que es el mismo de años anteriores y nunca han estado los jardines así por falta de riego.

El Sr. Alcalde señala que la empresa que usted comenta con el pliego que usted realizó ha empezado a trabajar el día 24 de agosto, a ello se une la falta de coordinación en las vacaciones del personal ya que sólo ha habido 2 jardineros para prácticamente todo el mes de agosto. Añade que además se encontraron con una bomba inservible y otra con deficiencias, y lo peor de todo fue la gran obra maestra de la pasada legislatura en las piscinas municipales con una fuga de 83.000 litros de agua diarios lo cual está condicionando la presión del riego. Añade que el personal que ha estado trabajando ha realizado un esfuerzo titánico para solucionar estos problemas.





A continuación, el Concejal de Servicios, Luis Ignacio Prieto Legido, pasa a explicar la situación causada por la fuga de agua en las piscinas.

CUARTA- Nos han llegado quejas de algunos trabajadores porque se está negando el disfrute de los moscosos. ¿Por qué se les deniegan estos días? ¿Por qué no están dando explicaciones plausibles de esta negación?

El Sr. Alcalde señala que el actual equipo de gobierno se ha encontrado con una planificación de las vacaciones muy nefasta, por eso, se han denegado varios días de asuntos propios debido a la falta de personal para cubrir los servicios mínimos.

QUINTA- El Sr. Alcalde ha declarado que no hay dinero para la intervención prevista en el campo de fútbol porque el importe del proyecto era superior de la subvención de los Planes Provinciales. Hoy se ha aprobado una modificación presupuestaria de 400.00€ de incorporación de remante para otros asuntos. ¿Qué va a pasar con este proyecto? ¿Se han redactado ya los pliegos de contratación? ¿Qué tiempos tienen establecidos para el arreglo del campo de fútbol?

El Sr. Alcalde señala que esta pregunta ya ha sido respondida.

SEXTA- Nos indican desde la Asociación de Jubilados y Pensionista “San Ildefonso” que desde que han tomado posesión no han tenido contacto ni con el Sr. Alcalde ni con la Concejala Delegada de Bienestar Social. ¿Cuándo tienen previsto reunirse con esta asociación?

El Sr. Alcalde señala que esta pregunta ya ha sido respondida.

SÉPTIMA- El nuevo equipo de gobierno ha decidido suprimir la concejalía de Igualdad, algo tan importante en los tiempos que corren, para muestra de ello lo que lleva pasando esta última semana con los actos y declaraciones del Sr. Rubiales y sin olvidar a todas las mujeres asesinadas cada año solo por el mero hecho de ser mujeres. ¿Qué intenciones tiene este equipo de gobierno para esta área? ¿Podemos las mujeres de La Cistérniga seguir pensando que vivimos en un municipio igualitario y que no nos discriminan por razón de sexo? ¿Las mujeres de La Cistérniga podemos seguir creyendo que al Ayuntamiento le importa nuestros problemas?

La Concejala de Familia y Bienestar Social, Myriam Vaquero Puertas, señala que el nuevo equipo de gobierno ha dispuesto las competencias de las concejalías con el convencimiento que todos los sectores de la sociedad de La Cistérniga están bien defendidos y representados. Concluye señalando que se puede estar tranquilos que las mujeres de La Cistérniga van a estar protegidas.

OCTAVA- Hemos observado que el Sr. Concejal de Servicios usa vehículos municipales para desplazarse por el municipio, ¿es necesario que el sr. Concejal use el vehículo, quitándoselo a un trabajador que lo necesite para la realización de su trabajo? ¿Los seguros de dichos coches cubren a los cargos públicos como a los empleados? ¿Se ha realizado alguna póliza nueva?





El Sr. Alcalde señala que la utilización por parte del Concejal de Servicios de un vehículo municipal está perfectamente justificada. Concluye indicando que el vehículo está perfectamente asegurado.

NOVENA- Este Ayuntamiento va a adquirir una barredora con la subvención de Diputación de Valladolid Plan V 2023 y con aportación propia. El equipo de gobierno anterior tenía otro proyecto para esa subvención, ¿No se ha planteado ustedes adquirir la barredora a través de un renting como en otros municipios y destinar la subvención a otros proyectos que son necesarios?

El Sr. Alcalde responde que la barredora se va a adquirir con los fondos de cohesión de la Junta de Castilla y León.

DÉCIMA- Durante los últimos cuatro años ustedes nos han acusado que no nos preocupábamos del Polígono de la Mora, ¿qué han hecho ustedes en este tiempo para mejorar lo que ustedes criticaban? ¿Tienen algún proyecto para el polígono y su ampliación? ¿Se han reunido con la asociación de empresarios?

El Sr. Alcalde responde que ya se está trabajando, y ahora que se ha incorporado, tardíamente, la nueva empresa se actuará en el polígono para ponerlo en orden después de muchos años de abandono, esperando que en pocos meses la situación de tantos años se puede revertir. Respecto a la ampliación del polígono, señala que en menos de 2 meses de legislatura ya ha habido reuniones y está pendiente la convocatoria de la Junta de Compensación. Añade que con la Asociación de Empresarios ya se han reunido 3 veces, y que conocen perfectamente sus necesidades y problemas que han sufrido durante años. Concluye señalando que la Asociación de Empresarios les ha comentado que el anterior equipo de gobierno no se reunió nunca con ellos.

La concejala de CCD, Noemí Hernández Hidalgo, se interesa por el significado de una junta de compensación, a lo que responde la Sra. Secretaria.

UNDÉCIMA- En RR.SS han publicado que se han reunido con el Viceconsejero de Sanidad y con el Gerente del Área de Salud Valladolid Oeste. Queremos saber qué se ha tratado en esa reunión y si dista mucho de la que se tuvo el pasado octubre con la anterior con la anterior Concejala de Sanidad y con la anterior Alcaldesa.”

El Sr. Alcalde señala que esta pregunta ya ha sido respondida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por terminado el acto a las dieciocho horas y diez minutos.-.....

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

